

COMPAÑÍA DE FURGONETAS Y TRANSPORTE
ESTUDIANTIL Y TURISMO. "TRANSCORDAN" S.A.

RESOLUCION N° 009-CJ-006-98-CNTTT.

Riobamba a 15 enero del 2.005

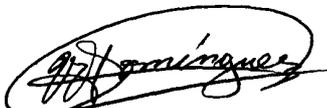
Señor.
JUAN LUIS NARANJO CABEZAS
Presente.-

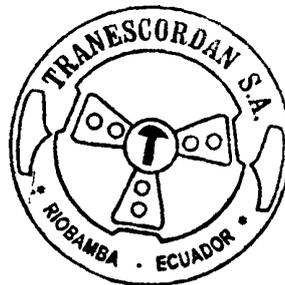
De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted que: los accionistas de la COMPAÑÍA DE FURGONETAS Y TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO "TRANSCORDAN" S.A. tuvieron a bien ratificar a usted como Gerente, de la nombrada Compañía, para que cumpla un periodo más conforme a lo dispuesto en los estatutos, contenido en el artículo vigésimo segundo de la escritura pública de constitución correspondiéndole por lo tanto representar judicial y extrajudicial a la Compañía como lo establece los estatutos de la misma.

Sírvase al pie del presente dejar constancia de la razón de su aceptación al cargo, el mismo que le fue otorgado en Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 08 de diciembre del 2.004.

De usted atentamente.


William Domínguez
SECRETARIO



RAZON. Acepto el cargo para el cual he sido designado.


Juan Luis Naranjo Cabezas.

NOTA. La escritura pública de constitución de la Compañía se aprobó ante el abogado Italo Bedrán R. Notario Séptimo del Cantón Riobamba, el día 8 de junio de 1.998 e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba el día 8 de julio de 1.998 con el número 158 con la resolución 98.5.1.1.067 anotado bajo el número 4336 del Repertorio.

REGISTRO MERCANTIL DE RIOBAMBA

QUEDA INSCRITA LA (EL) nombramiento QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE el mercantil 7 243

ANOTADO BAJO EL NUMERO 1309 DEL REPERTORIO.
RIOBAMBA, A 22 de febrero del 2005



1118
ban.
EL REGISTRADOR